

TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

Regulado por la Comisión Académica del programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales

DEFINICIÓN

Se trata de una modalidad de presentación alternativa de la tesis doctoral, a la que pueden optar aquellos doctorandos que tengan publicados o aceptados para su publicación una serie de artículos con unidad temática, con la autorización expresa del director/es de la tesis y de la Comisión Académica.

NORMATIVA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE UNA TESIS POR COMPENDIO

No existe en la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III una Normativa que regule esta modalidad. Tampoco existe una regulación estatal. Su regulación se encuentra dentro de la autonomía de las universidades bajo la interpretación de que la "originalidad" que se pide a las tesis doctorales y no exige que éstas tengan que ser "inéditas", por lo que así puede llegarse a un concepto de tesis doctoral formada por trabajos publicados dentro de unos requisitos que regula cada Programa de Doctorado.

La Comisión Académica del programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la Universidad Carlos III de Madrid, podrá autorizar la presentación de la memoria de una tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Estas publicaciones deberán mostrar una unidad temática consistente y coherente y reunir unos requisitos de calidad, cantidad y autoría del doctorando. La defensa de las tesis se efectuará con las mismas condiciones de plazos, tribunales, menciones, etc. que las presentadas con una modalidad convencional.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL COMO COMPENDIO DE ARTÍCULOS

- Mínimo 3 artículos indexados en *Journal of Citation Reports* (JCR).
- Publicados con fecha posterior a la admisión en el Programa de Doctorado.
- En dos de ellos, el estudiante debe aparecer como primer autor.
- Todos los artículos deben de tener una unidad temática evidente.

CLAVES EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE UNA TESIS POR COMPENDIO

Los ejemplares de la tesis que se presentan para la admisión a trámite deben elaborarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Tesis Doctorales del Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la Universidad Carlos III de Madrid. Además, todos ellos deben elaborarse siguiendo la siguiente estructura:

[Escriba aquí]

1. Una página inicial indicando que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados -o aceptados para su publicación- y dando las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis.
2. Una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique su unidad temática, junto con una descripción referenciada del “estado de arte”.
3. Una memoria en la que se especifiquen los objetivos de investigación, las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales. La introducción general y la memoria tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras. Estarán redactados en español o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.
4. Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación. El número mínimo de artículos con unidad temática es tres, y deben estar publicados o aceptados en revistas cuyo índice de impacto se encuentra incluido en la relación de revistas del *Journal of Citation Reports*.
5. Un apéndice en el que se incluirán las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis. También en él se justificará la contribución del doctorando si se trata de trabajos realizados en coautoría.
6. Anexo(s) (opcional), que añada(n) detalles no esenciales al resto de la memoria, tales como otros resultados de la investigación que no hayan sido publicados o estén publicados.

OTRAS CONSIDERACIONES

Será competencia de la Comisión Académica la aprobación y aceptación de la presentación de la Tesis doctoral por tal modalidad.

Debe tenerse en cuenta que las tesis elaboradas como compendio de publicaciones, el periodo de exposición pública se iniciará a partir de que la Comisión Académica autorice la presentación por tal modalidad y de acuerdo con la normativa de la Escuela de Doctorado. La Universidad Carlos III de Madrid hará saber a los miembros de los tribunales de tesis las características específicas exigidas a las memorias presentadas bajo esta modalidad de tesis por compendio de publicaciones.

Para evitar conflictos de derechos de autor con las revistas, se recomienda que la versión de la publicación incluida en la memoria de tesis sea el manuscrito finalmente aceptado, añadiendo el nombre de la revista, el DOI y, en su caso, el volumen, año y páginas.